

**JC DECAUX & SIGN, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

**EL MOBILIARIO URBANO, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

*Anuncio de Fusión por Absorción*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 5 de junio de 2006, ejerciendo las competencias de la Junta General, el socio único de las sociedades JC Decaux & Sign, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y El Mobiliario Urbano, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), aprobó la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda de acuerdo con el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de la sociedad absorbida y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Secretario no Consejero de la Sociedad Absorbente y Absorbida, Isabel Fulgencio Rapado.—36.822. 2.ª 14-6-2006

**JIMÉNEZ Y GARCÍA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el 8 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	59.063,70
Total activo .....	59.063,70
Pasivo:	
Capital Social .....	60.100,00
Reservas .....	13.466,65
Pérdidas .....	-14.502,95
Total pasivo .....	59.063,70

Salamanca, 8 de mayo de 2006.—El Liquidador, Primitivo Livianos Martín.—37.485.

**JUAN RONDA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Juan Ronda, S. A. con CIF A-04026357, convoca Junta General Ordinaria, en el domicilio de la empresa, el próximo día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión social realizada por el administrador único en el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social de la empresa se puede obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría, o bien solicitar el envío gratuito de los mismos.

Almería, 29 de mayo de 2006.—Administrador Único, Juan Ronda Santana.—36.008.

**KATEA LEGAIA, S.L.L.**  
(Sociedad absorbente)

**AGRUPACIÓN DE CENTROS  
ESPECIALES DE EMPLEO DE  
GUIPÚZCOA KATEA, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas de Socios de Katea Legaia, S.L.L. y Agrupación de Centros Especiales de Empleo de Guipúzcoa Katea, S. A., en sus reuniones celebradas el día 3 de junio de 2006 aprobaron la fusión por absorción de Katea Legaia, S.L.L. como sociedad absorbente, y Agrupación de Centros Especiales de Empleo de Guipúzcoa Katea, S. A. como sociedad absorbida con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 7 de marzo de 2006.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Errenteria, 5 de junio de 2006.—Agustín Landa Azkune, Presidente Consejo de Administración.—36.248.

y 3.ª 14-6-2006

**KERTIMAR SIGLO XXXI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don José Manuel Rivas Castro, don Juan Carlos Benítez Antolín y don Eduardo Claramunt Sánchez contra «Kertimar Siglo XXXI, Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 30 de mayo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Kertimar Siglo XXXI, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial, por 3.152,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—36.040.

**LA TAFALLESA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el hostal Tafalla, sito en Tafalla (Navarra), el próximo día 17 de julio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de julio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Delegación en los miembros del Consejo de Administración de las facultades precisas para formalizar el depósito de cuentas anuales.

Cuarto.—Acuerdo dirigido a dejar sin efectos los acuerdos de aumento de capital adoptados en las Juntas generales extraordinarias celebradas los días 29 de abril de 2003 y 27 de junio de 2005.

Quinto.—Propuesta de aumento del capital social de la compañía mediante la emisión de 22.400 acciones de un valor nominal de 12,02024 euros, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los accionistas, en el local situado en la calle Recoletas, número 7, bajo, de Tafalla (Navarra) ejemplar de los documentos a aprobar, tanto de los referentes a las cuentas anuales e informe de gestión, como de los relativos al aumento del capital y modificación de los Estatutos sociales, teniendo los accionistas derecho a solicitar y obtener, gratuitamente, copia de los mismos, la cual será remitida a sus domicilios si lo solicitan.

Tafalla, 10 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Pérez-Caballero Fernández.—37.855.

**LA TAMBOCHA, GOVARAN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**CAFETERÍA CONFITERÍA PANYDUL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**PANYDUL, SOCIEDAD LIMITADA**

**CATEFRIGO, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**ÁLVAREZ PRADA, SOCIEDAD LIMITADA**

**ALTAVISTA, SOCIEDAD LIMITADA**

**TELEROTULO, SOCIEDAD LIMITADA**

**INVERSIONES LUPACO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**LUPACO GRUPO INMOBILIARIO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**INDUSTRIAS PANADERAS  
NAZARENAS, SOCIEDAD NÓNIMA  
(SAIPAN)**

**HORNOS DOS HERMANAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**LUPACO SEVILLA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**CORNARTESUR 99,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**SIGOL II CREACIÓN  
Y COMUNICACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 29/06, dimanante de autos número 869/04, a instancia de Manuel González Pozuelo contra La Tambocha Sociedad Limitada, Govaran Sociedad Limitada, Cafetería Confitería Panydul Sociedad Limitada, Panydul Sociedad Limitada, Catefrigo Sociedad Limitada Unipersonal, Álvarez Prada Sociedad Limitada, Altavista Sociedad Limitada, Telerotulo Sociedad Limitada, Inversiones Lupaco Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario Sociedad Limitada, Industrias Panaderas Nazarenas Socie-

dad Anónima (Saipan), Hornos Dos Hermanas Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla Sociedad Limitada, Cornartetur 99 Sociedad Limitada y Siglo II Creación y Comunicación Sociedad Limitada, en la que con fecha 2-6-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada La Tambocha Sociedad Limitada con CIF B. 91.139.568, Govaran Sociedad Limitada, Cafetería Confitería Panydul Sociedad Limitada, Panydul Sociedad Limitada, Catefrigo Sociedad Limitada Unipersonal, Alvarez Prada Sociedad Limitada, Altavista Sociedad Limitada, Telerotulo Sociedad Limitada, Inversiones Lupaco Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario Sociedad Limitada, Industrias Panaderas Nazarenas Sociedad Anónima (Saipan), Hornos Dos Hermanas Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla Sociedad Limitada, Cornartetur 99 Sociedad Limitada y Siglo II Creación y Comunicación Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 21286 euros de principal, más 6385,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—36.132.

## LERMAN INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 22.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristian Calderón Díaz y Manuel Cano López se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Lerman Ingeniería, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.263,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—36.077.

## LISTÍN INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, el próximo día 17 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Rodríguez.—37.142.

## MADERA PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de julio, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, el día 15 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en el polígono industrial El Pla, número 11 (parcela 7), de Alcasser.

### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor y suplente para las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Autorizar al Administrador don Carlos González Torres para ejecutar y elevar a público acuerdos sociales.

Alcasser, 9 de junio de 2006.—Carlos González Torres, Administrador.—37.872.

## MADERAS DEUSTO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad Maderas Deusto, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General, que, con carácter ordinaria, tendrá lugar en su domicilio social, sito en el municipio de Bilbao (Bizkaia), calle Ignacio Zuloaga, Pabellón 5, Barrio Zorrozaurre, el día 21 de julio de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 9 de junio de 2006.—La Administradora única, Itziar Bolaños Ramos.—37.517.

## MANUEL NAVARRO DAVO, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 79-06 de este Juzgado seguido contra la Manuel Navarro Davo, Sociedad Anónima, se ha dictado auto de fecha diecinueve de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 750,62 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—36.133.

## MANUFACTURAS RONI, S. L.

### *Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 748/05, en trámites de ejecución número 39/06, en reclamación de despido, a instancia de Francisca Requena Jiménez, contra Manufacturas Roni, S.L., se ha dictado auto con fecha 29 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Manufacturas Roni, S.L. con carácter provisional por la cuantía de 3.486,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 29 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—36.101.

## MARCELINO GRUPO 6, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

## GRUPO MARCELINO FASAMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

### *Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 30 de mayo de 2006, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad mediante la transmisión de parte del patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Grupo Marcelino Fasama Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 20 de abril de 2006, firmado por el órgano de administración, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de la escisión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), 30 de mayo de 2006.—El administrador único de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», Carlos Jesús Sánchez Rodríguez.—36.260. y 3.ª 14-6-2006

## MARINAS DE PORTUGAL, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad Marinas de Portugal, Sociedad Anónima, para ser celebrada en el despacho del Bufet Royo, sito en Barcelona, paseo de Gracia, 122-124, 4.º 2.ª (teléfono 93 218 80 54), el día 26 de julio, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente,